



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059216/2010, por el cual el estudiante Sr. Sebastián Andrés FUNES, solicita la excepción al examen de reválida;

CONSIDERANDO:

Que a fs 01 a 09 obra la certificación probatoria de los causales invocados;

Que a fs 10 el mismo expresa los motivos personales de tal pedido y a fs 14 y 15 obran los comprobantes de situación laboral durante el período a justificar;

Que a fs 17 la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES informa que lo solicitado esta dentro de las causales de justificación que se detallan en el Art. 2º, inciso c del ANEXO I de la Ordenanza N° 04 – HCD – 2006;

Lo informado a fs 18 por la SECRETARIA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitada por el estudiante Sr. Sebastián Andrés FUNES (D.N.I: 29.473.705), para las Carreras de CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 261/90) y PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 271/90), encuadrada dentro del Art. 2º) inciso c del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD – 2006.

Av. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351)
Fax: (0351) 4334139



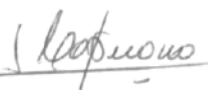
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 162 - H.C.D.- 2011.-

Vpr/
